RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003796

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2008 que contiene la reforma de estatutos de SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1152 de 15 de Septiembre de 2008 , ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-08237 de 14 julio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .-APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Segundo Suplente y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO DISPONER: Que se cumplan la inscripciones de las que trata el Art. 11 de la Ley de Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio de 2003.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Septiembre de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 92050
Tr. 01.1.08.001178

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3389 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 SEP 2008

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO